

La urgencia de construir un «plan de emergencia educativa»

Por: opech. 31/03/2020

En el marco de la profunda e inédita crisis sanitaria derivada de la pandemia del coronavirus que vive nuestro país y ante el condenable accionar del gobierno de Sebastián Piñera, quien está llevando esta coyuntura sanitaria a una crisis social por la falta de protección al pueblo, como Movimiento por la Unidad Docente asumimos la obligación ética de denunciar el accionar de este gobierno empresarial-criminal. No podemos permitir que la crisis la paguen las y los trabajadores de Chile.

El actual escenario (que podría ser una línea continua desde el 18 de octubre) devela la contradicción de intereses que por años estaba encubierta por la ideología dominante. Hoy el conflicto se nos presenta sin velos: Chile es administrado y dominado por una casta pequeña que para ocultar sus privilegios construye un discurso en el que sus propios intereses particulares son presentados como los de todas y todos. Sólo desde acá podemos entender por qué la Dirección del Trabajo permita que un/a trabajador/a afectado/a por cuarentena no reciba sueldo: es decir, debemos optar por morir de covid-19 o morir de hambre o, en el mejor de los casos, agudizar nuestro endeudamiento o disminuyendo nuestro seguro de cesantía.

En lo que respecta al plano educativo, observamos improvisación y medidas aisladas que se expresan en la completa ausencia por parte del MINEDUC de un plan pedagógico global para enfrentar la crisis. Hoy el Ministerio privilegia las medidas administrativas por sobre lo educacional, al punto de actuar como guardián de los intereses de los sostenedores privados quienes han sido notificados que podrán seguir cobrando las mensualidades a las familias en desmedro del derecho a la vida y la salud. En definitiva, en la presente coyuntura ha quedado clara **la necesidad urgente de tener un Sistema de Educación Pública articulado que oriente y apoye al conjunto de las comunidades.**

En este marco de profunda crisis, como educadoras y educadores debemos, junto con denunciar la naturaleza de las acciones en curso, ser capaces de proponer una alternativa.

En este sentido, exigimos/proponemos al MINEDUC la elaboración inmediata de un **PLAN INTEGRAL DE EMERGENCIA EDUCACIONAL** el cual debe ser construido con la participación de las y los actores educativos.

MEDIDAS DEL PLAN

1. Ámbito pedagógico

- Instruir la realización de un ajuste curricular bajo los principios de la contextualización y la pertinencia, con el fin de hacer más sencillos los objetivos de aprendizaje de este año, esto en la perspectiva de mantener el cierre del año escolar en diciembre.
- Establecer un acompañamiento pedagógico/emocional hacia nuestras/os estudiantes y no avanzar en cobertura ni calificaciones. Las plataformas virtuales no atienden las problemáticas reales de las y los estudiantes y sus familias en estos momentos: incertidumbre laboral, hacinamiento, violencia intrafamiliar, depresión, capacidades diferentes de aprender, consumo y adicciones, por nombrar sólo algunas. No hay un canal de televisión que haga algo por esto y los esfuerzos gubernamentales/sostenedores se concentran en que las y los docentes envíen más y más contenidos y tareas del currículum oficial para asegurar “la calidad de la educación” sólo de una perspectiva cuantitativa.

Eso no garantiza el aprendizaje y el desarrollo psicosocial de nuestras/os niñas/os y jóvenes. Los hogares se han vuelto polifuncionales con el encierro, allí se vive, se come, se trabaja, se convive y también se colapsa, sin mencionar los diversos y complejos grados de conflictividad al interior de hogares chilenos (desempleo, violencia, alcoholismo, enfermedades etc.). En estos momentos son ollas a presión que si no tomamos el problema desde una perspectiva integral y desde el bienestar psicológico-emocional de nuestros/as estudiantes, puede estallarnos en la cara.

Dado lo anterior, sostenemos que en el actual contexto de crisis social y sanitaria que atraviesa el país, **no hay condiciones materiales ni psicológicas para desarrollar cobertura curricular y calificaciones**. Esta desigualdad en las condiciones concretas de las familias de nuestros/as estudiantes se puede graficar al menos en tres ámbitos interrelacionados:

1. **Materiales:** no hay igualdad de condiciones para el acceso y uso tanto de equipos como de herramientas y plataformas de educación online[1]. Esto se suma a que muchos hogares no poseen la infraestructura adecuada que permita los espacios y tiempos para el estudio.
2. **Psicoemocionales:** las y los estudiantes no se encuentran en el aula, sino en sus hogares donde conviven con diversos grados de conflictividad, no sólo producto del contexto propio de la crisis que vivimos como planeta, sino también al interior de las relaciones interpersonales del propio núcleo, las cuales sabemos, son mucho más altas en contextos de pobreza.
3. **Atención a la diversidad:** si ya la estandarización curricular atenta contra la atención a la diversidad de sujetas/os, habilidades, intereses y contextos educativos, contribuyendo a la pérdida de sentidos, la educación a distancia niega las posibilidades de inclusión e invisibiliza las problemáticas presentes en las escuelas que hoy los equipos profesionales de apoyo abordan de manera presencial (apoyo en aula, entrevistas, visitas a los hogares, etc.).

Con todo, de persistir en un sistema de educación a distancia bajo los actuales parámetros de la educación chilena, exigiendo cobertura y calificaciones, se incurre en la lógica darwinista, en la que solo los y las estudiantes y familias con mejores contextos y herramientas podrán sobrellevar dichas exigencias, desentendiéndose del rol social que compete hoy a las escuelas chilenas y aumentando la brecha de la desigualdad.

Tales dificultades no implican que el profesorado deba “desentenderse”, pues dentro de todo, la pedagogía también conlleva un rol social y la educación, más allá del “pasar contenidos”, es un proceso esencial para el desarrollo del ser humano. Por tanto, quienes nos situamos desde la pedagogía crítica, asumimos que hoy la labor de las y los maestros desde sus casas debe estar orientada aun acompañamiento pedagógico/emocional hacia nuestras/os estudiantes, algo muy distinto a una “educación a distancia”, puesto que esta última incluso, por normativa, no existe en nuestro país. Toda la legislación jurídica laboral que estructura el trabajo docente se ordena bajo un trabajo presencial en el que la docencia de aula y de actividades no lectivas no da opción para un teletrabajo.

En este escenario, el magisterio debe consensuar mecanismos y herramientas que nos permitan acompañar a nuestras/os estudiantes, sin que el foco central sea la cobertura y control curricular.

Para el apoyo, desde una perspectiva ética y social, proponemos los siguientes principios.

1. No agobiar a los/as estudiantes con envío excesivo de actividades, guías o tareas que en este contexto carezcan de sentido y que sabemos será imposible acompañar en su realización.
2. No realizar evaluaciones sumativas, es decir “calificar”, esto sería injusto e irresponsable, porque nos hay condiciones de igualdad para su desarrollo, ni tampoco un acompañamiento educativo pertinente.
3. Coordinar desde las distintas asignaturas para que por nivel se trabaje materiales acotados, de carácter formativo, pudiendo ser éstos el trabajo a partir de problemas socialmente relevantes, que tengan sentido para las/os estudiantes y puedan ser abordados transversal e interdisciplinariamente por las y los docentes. El rol docente en esto es contribuir a que las y los estudiantes, y por extensión sus familias, comprendan lo que estamos viviendo como país.
4. Una vez levantada la emergencia sanitaria, impulsar una gran jornada de reflexión que permita a las comunidades escolares abordar los desafíos que vienen en la nueva etapa.

• **Responsabilidad del Estado a través del rol social de la Escuela**

- Modificar la normativa a fin que esta asegure el pago completo de la subvención escolar por todo el periodo en que las clases se mantengan suspendidas por motivos de fuerza mayor. Esto como medida inmediata para avanzar a un cambio en el financiamiento vía *voucher* por un presupuesto fijo según las necesidades de las comunidades escolares.
- Asegurar la entrega completa de las canastas familiares y mejorar su distribución hacia las escuelas por medio de la incorporación de las FF.AA en esa labor, liberando a las y los docentes de ello.
- Disponer de un espacio educativo en la TV articulado con los objetivos mínimos de aprendizaje. El acceso a la TV abierta es masivo y transversal.
- Impulsar un programa de apoyo concreto a las escuelas con foco en el cuidado y bienestar para enfrentar la pandemia.

- **Política educativa**

- Suspensión de la aplicación del SIMCE
- Detener las medidas conducentes al cierre de escuelas
- Suspender la evaluación docente
- Suspender el copago que realizan las familias en los colegios Particulares Subvencionados, sin que ello ponga el riesgo los salarios u otros beneficios de las y los trabajadores de la educación contraídos en contratos colectivos o individuales.

- **Condiciones laborales**

- Garantizar el pago de sueldos sin descuentos a todas y todos los trabajadores de la educación, como también las asignaciones individuales y colectivas estipuladas en contratos individuales o colectivos pactados con empleadores.
- Estabilidad laboral para docentes y asistentes de la educación. Prohibición de despidos o rebajas horarias por causa directa o indirecta de la crisis sanitaria durante el presente año escolar (hasta febrero 2021).
- Congelamiento de las negociaciones colectivas en curso y las próximas a iniciarse mientras dure la crisis sanitaria. La Dirección del Trabajo debe mandar el congelamiento de estos procesos, sin importar la etapa en que se encontrasen.

Para aquellos contratos colectivos que vencen o vencerán en medio de esta crisis sanitaria, se entenderá que sus contratos fueron extendidos hasta la fecha que la autoridad levante este estado de catástrofe, manteniéndose los beneficios y permitiendo desde allí el conteo de los nuevos plazos.

- **Mujer y docencia**

La feminización del trabajo docente es innegable. Hoy, en el marco de la cuarentena y la exigencia de educación online, existe un alto número de docentes mujeres viviendo el agobio de la doble explotación en sus casas. Ante ello, exigimos:

- Visibilizar el trabajo doméstico, reproductivo y/o de cuidado de las docentes en sus hogares. Como un factor que debe ser un criterio al momento de asignar responsabilidades laborales, por ejemplo los turnos éticos.
- Promover discursivamente la educación feminista integral, con acento en la colectivización de la crianza, las labores domésticas y de cuidado, como un plan de educación que pueda ser socializado en conjunto con los protocolos de higienización que se hace llegar a colegios y familias.

- Establecer la equiparación del valor hora de la remuneración básica mínima nacional para los niveles pre escolar, básico y media. Desigualdad que hoy afecta a los niveles educativos más feminizados.
- Evitar que se generen perjuicios, amonestaciones o amenazas, por parte del empleador en caso que una docente no pueda cumplir con sus responsabilidades laborales aludiendo a sus labores reproductivas y de cuidado.

- **Inclusión**

- Fin al modelo de financiamiento vía diagnóstico en PIE para avanzar a un modelo de financiamiento basal. Esto implica suspender la plataforma de ingreso de estudiantes con NEE. Dicha plataforma determina los recursos que ingresan a cada escuela para efectos de contratación de profesionales de apoyo en el período escolar 2020. En este contexto de emergencia, los equipos de apoyo juegan un rol fundamental en la contención y acompañamiento de estudiantes no sólo con NEE, sino que para todo el grupo curso. El financiamiento debe asegurar subvención completa dando estabilidad laboral a aquellos Programas de Integración, independientemente del cumplimiento con el trabajo administrativo que implica postular a estudiantes con NEE a la plataforma.
- Suspender el proceso de evaluación diagnóstica integral, priorizando que los equipos de apoyo pedagógicos y otros profesionales de la educación se enfoquen en el trabajo socio emocional, pedagógico y familiar de las y los estudiantes regreso de la cuarentena. Esto implica dejar sin efecto los formularios de ingreso/reevaluación y valoraciones médicas por el período 2020.
- El regreso a clases no debe ser en contexto de pandemia activa para la población de escuelas especiales y estudiantes que presentan patologías médicas (enfermedades respiratorias crónicas y/o cardíacas, parálisis, entre otros), ya que es una población de riesgo médica pero también social, que en su mayoría corresponde a los sectores más empobrecidos de nuestro pueblo.

Marzo de 2020

Movimiento por la Unidad Docente

contactomud@gmail.com

[1] “En relación con otros países de la OCDE, Chile enfrenta una alta exposición a

los riesgos de la transformación digital y un desempeño limitado en términos de oportunidades. El acceso a internet ha aumentado sustancialmente en la última década, y ahora está por encima del promedio de la OCDE en 87.5%. Sin embargo, la variedad de usos de Internet es limitada y el nivel de desigualdad de usos de Internet está por encima del promedio de la OCDE. Una de las principales áreas donde Chile se queda atrás es en el área de habilidades digitales y educación". **OCDE, 2019** , traducido de <https://www.oecd-ilibrary.org/sites/9789264311800-10-en/index.html?itemId=/content/component/9789264311800-10-en>

[LEER EL ARTÍCULO ORIGINAL PULSANDO AQUÍ](#)

Fotografía: opech.

Fecha de creación
2020/03/31